

MENDOZA, **09 JUN 2015**

VISTO:

El EXP – FIN: 5540/2015, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por la Lic. María Silvana BRACELI;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 5, el presente cómputo se efectúa al 31 de mayo del año 2015.
Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer a la Lic. María Silvana BRACELI (DNI: 24.018.094 - Legajo 32.145), una antigüedad docente de DOCE (12) años y DIEZ (10) meses al 31-05-2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 186 / 15